

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), 28 de septiembre de 2023

Despacho Comisorio	2022-00003
Demandante:	DOUGLAS CHRISTOPHER CEBALLOS MICHOT
Demandado:	EDILBERTO MONROY VILLAMIL
Asunto	AVOCA ORDENA CORRER TRASLADO

Recibido el expediente respectivo por cuenta del Superior Funcional, Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, se **AVOCA** el conocimiento de las presentes diligencias, cuyo propósito es resolver la nulidad impetrada en su momento por el apoderado de la opositora en la diligencia de entrega, señora Luz Mery Cifuentes, el día 23 de junio de 2022.

Para el trámite correspondiente y en aras de garantizar el derecho de defensa, se dispone **CORRER TRASLADO** de la solicitud impetrada a las demás partes e intervinientes. Traslado que deberá surtirse, una vez en firme la presente providencia, enviando la copia de los audios correspondientes, a los correos electrónicos del demandante, su apoderado y el demandado, para que, en el término de tres (3) días, contados a partir del envío de los soportes, se sirvan realizar las manifestaciones a que haya lugar.

Una vez transcurrido el término, ingrese el expediente al Despacho para adoptar la decisión que en derecho corresponde.

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 044 De 29-09-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria